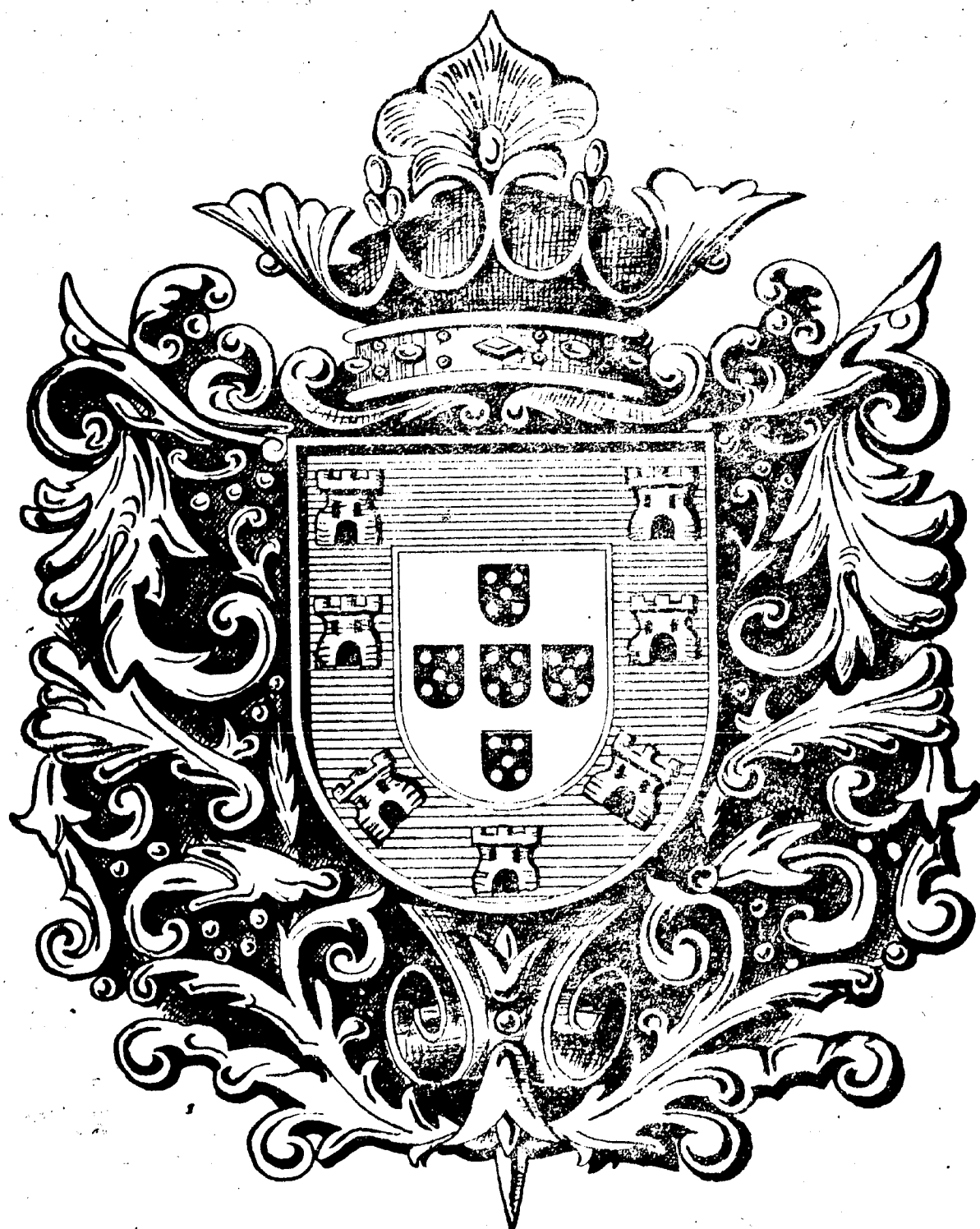


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2802

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1950

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los lunes

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

19 de Junio de 1980

652

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 10 de Junio de 1980, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del Artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad, y colocación en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Asuntos de Urgencia

Facultar al señor Interventor de Fondos para que designe a un funcionario afecto a su Dependencia, que se desplace a Cádiz a fin de personarse en los expedientes de las reclamaciones interpuestas ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial por don José Cosme Martín Jiménez y doña María Teresa Márquez Montoya, contra acuerdos de este Ayuntamiento desestimatorios de sus recursos contra liquidaciones por el impuesto de Circulación de Vehículos.

Alcaldía

Prestar conformidad a propuesta de concesión de ayuda económica en cuantía de 60.000 pesetas al

Sanatorio de Santa Rosalía y Beato Juan Grande, de Jerez de la Frontera.

Comisión Primera

Autorizar a Ahmed Abdelfa il Ahras para sustituir, con materiales de la misma naturaleza que los actuales, madera y chapas, la cubierta de la vivienda que habita en Agrupación Norte, 92.

Aprobar presupuesto de 23.175 pesetas para reparación total del alumbrado del Colegio Santa Amelia y que se contraten los trabajos directamente, mediante la libre promoción de ofertas.

Que por el señor Arquitecto Municipal con carácter de suma urgencia, se emita informe técnico en relación con propuesta de adquisición de 400 metros³ de arena rubia para vertido en la Playa de la Ribera.

Adjudicar a don Luis Sánchez Sánchez en la cantidad ofertada de 587.640 pesetas, los trabajos de construcción de un aparcamiento en la primera explanada de las Playas Artificiales en la carretera Ceuta-Frontera.

Que en relación con lo anterior, para que no se malogre la obra del aparcamiento y haya garantías de perdurabilidad, se vigile por la O. T. O. posteriormente, el que los vacíos de escombros y tierras se hagan precisamente en el mismo borde del mar.

Que por la Comisión de Obras se elabore el correspondiente Pliego de Condiciones y se sigan los trámites reglamentarios, en orden a resolver sobre las peticiones de concesión de licencias para instalación de casetas en las playas de la ciudad, para la venta de refrescos, bebidas y bocadillos; así como de sillones, hamacas y bicicletas acuáticas para uso y disfrute de los bañistas.

Encomendar a la O.T.O. la redacción del oportuno presupuesto para reparación de la escalera de acceso a la playa de la Almadraba.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión, relativo a la recaudación obtenida por Arbitrios de Importación de Mercaderías, al 9-6-1980.

Resolver favorablemente 11 solicitudes de devolución de Arbitrios.

Denegar solicitud de don Enrique Juan Gargallo Lara de acogerse al Régimen de Devolución de Arbitrios, toda vez que en este Ayuntamiento no hay instancia de que dicho señor tenga concedido permiso de apertura de establecimiento.

Acceder a cinco peticiones de acogerse al mismo beneficio.

Acceder a solicitud de don Eduardo Hernández Lobillo, de baja en el Padrón de Alcantarillado, del edificio de su propiedad sito en la Avenida de Otero, toda vez que dicha finca no está conectada a la red de saneamiento sino que dispone de fosa séptica.

Prestar conformidad a propuesta de baja en el Padrón Fiscal de Circulación de Vehículos, por importe de 4.800 pesetas.

Comisión Cuarta

Que se hagan fotocopias de la propuesta de la Comisión de Personal y de los informes de los señores Secretario General e Interventor de Fondos, para envío a los miembros de la Corporación con el fin de que puedan estudiarlos con la debida antelación a la celebración de la sesión del Pleno, y que antes haya una reunión informal para perfilar el tema, todo ello en relación con propuesta de concesión a todos y cada uno de los funcionarios que integran la plantilla del Ayuntamiento, del complemento retributivo «Prolangación de Jornada», en número de 50 horas mensuales.

Que se supediten al pronunciamiento del Ilustre Pleno sobre el extremo anterior, las solicitudes de 6 Vigilantes de Arbitrios de compensación económica por venir haciendo funciones superiores de Recaudadores.

Que, en relación con lo anterior, con independencia de la resolución que adopte el Ilustre Ayuntamiento Pleno, se promueva el nombramiento de Recaudadores de los Vigilantes solicitantes.

Prestar conformidad a propuesta de autorización para que los funcionarios afectos al Centro de Proceso de Datos, don Francisco Lara Guerrero y don Miguel Barbancho Téllez, se desplacen a Sevilla para asistir a un curso de Complementos del S/34, con motivo de la adquisición de un nuevo Ordenador I. B. M.

Comisión Quinta

Prestar conformidad a propuesta de dotación urgente de prendas de vestuario al personal de la Policía Municipal, y que se inicie el reglamentario expediente para adquisición, por el procedimiento de concurso abreviado.

Comisión Séptima

Aprobar el Programa de Festejos para el año en curso, en honor de la Excelsa Patrona de la ciudad, Nuestra Señora de Africa, así como el presupuesto para su desarrollo, cifrado en 14.788.000 pesetas.

Quedar enterada del propósito, manifestado verbalmente por el propietario del teatro ambulante «Lido», de montar dicho teatro durante tres o cuatro días en los terrenos en que se ubicará el Real de la Feria, e invitarle a que formule la solicitud oficial de la precedente licencia municipal.

Secretaría

Que, previos los trámites reglamentarios se devuelva al Contratista don José Sanmartín Pérez la fianza ascendente a 31.960 pesetas, impuesta en su día para responder de los trabajos de urbanización y construcción de aparcamiento entre las Barriadas José Zurrón y Convoy de la Victoria.

Oficios

Quedar enterada y que se dé cuenta a la Jefatura de la P. M. para satisfacción del personal a que afecta, de felicitación del Excmo. señor Comandante General de la Plaza, por la colaboración prestada en los diferentes actos celebrados con motivo de la «Semana de las Fuerzas Armadas».

Id. id. de atento Saluda del Presidente de la Federación Ceuti de Balonmano, invitando al acto de la entrega de Trofeos correspondiente a la temporada 1979-80 que se celebrará en el Polideportivo de la Barriada José Zurrón el día 15 del mes en curso; agradecer y donar un trofeo.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 3.881.995 pesetas.

Ruegos y Preguntas

A pregunta del señor Folch Palau, quien manifestó que está prevista la salida para Laredo el día 23 del mes en curso de la «Maja de Ceuta» para competir en el certámen nacional para elección de la «Maja de España», se acordó ratificar el acuerdo adoptado hace varias semanas, de facultar al señor Alcalde para que designe a un miembro de la Corporación, si se estima necesario, que acompañe a la Maja.

A pregunta del señor Vázquez Sarmiento sobre la situación administrativa en que se encuentra el señor Secretario General Interino de la Corporación,

se le contesta que solicitó la renuncia ante la Dirección General de Administración Local y que en tanto no se reciba la aceptación de dicho superior Organismo, el mentado funcionario sigue siéndolo de este Ayuntamiento.

A ruego del mismo señor Vázquez Sarmiento, quien manifestó que la calle Almirante Lobo se está pavimentando sin que se observe señal alguna que advierta al automovilista para que extreme sus precauciones, se acordó se señalice convenientemente.

A ruego del propio señor Teniente de Alcalde, que denunció numerosos desperfectos en el Estadio Alfonso Murube: balaustradas, puertas, césped..., se acordó que se agilicen los proyectos correspondientes por la O. T. O.

A ruego del mismo señor Teniente de Alcalde, se acordó interesar de la Delegación de Industria los proyectos relativos a iluminación del Estadio, abonados por este Ayuntamiento y obrantes en dicha Delegación.

A ruego del señor Miaja Sánchez y en relación con las medidas acordadas recientemente respecto a la prohibición de acceso directo a las Playas Artificiales con vehículos, se acordó que no se ponga impedimento a los coches de los inválidos.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió lectura a una nota relativa a necesidades económicas urgentes de la Agrupación Deportiva Ceuta con motivo de su ascenso a la categoría nacional de fútbol de Segunda «A», ACORDÁNDOSE: Proponer al Pleno se otorgue a la Agrupación una subvención para el ejercicio económico de 1980, de 5.000.000 de pesetas.

A este respecto, oído el señor Vázquez Sarmiento, quien considera justo se ayude también a los otros dos equipos ceutíes que han de militar en Tercera División, materializándose dicha ayuda en sendas subvenciones de 1.000.000 de ptas., SE ACORDO proponerlo asimismo al Ayuntamiento Pleno.

Informó después el señor Alcalde, de carta del señor Presidente de la Sociedad de Tiro de Pichón de Ceuta, en la que invita a la Corporación a asistir a las tiradas extraordinarias a celebrarse el próximo mes de Julio en el Campo de Tiro de Punta Bermeja, en cuyo programa oficial figura el Gran Premio «Copa Ilustre Ayuntamiento»; y solicita una subvención de 300.000 pesetas.

SE ACORDO donar un trofeo de plata y en cuanto a la subvención, proponer su concesión al Ayuntamiento Pleno.

Propuso después el señor Alcalde y SE ACORDO: Aprobar el pago al Centro de Diálisis de dos facturas: una por importe de 104.500 pesetas y otra de 198.550 pesetas, correspondientes a diez y dieci-

nueve sesiones de hemodiálisis, respectivamente, practicadas a dos pacientes acogidas a la Beneficencia Municipal.

Propuso y por último y SE ACORDO, aprobar el pago a don Manuel Villanueva Gil, de la cantidad de 35.000 pesetas, importe de un grabado de cristal, Tema Ceuta, «Gruas y Remolcador», con destino a la Pinacoteca Municipal.

La sesión terminó a las 22,00 horas.

Ceuta, 16 de Junio de 1980

El Secretario Gral. Acctal.
Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Clemente Calvo Pecino

653

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de la Puesta a punto inicial, mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas de regulación de tráfico existentes en la actualidad y de las que se lleven a efecto durante la vigencia del contrato, así como suministro de materiales para las mismas.

La duración del contrato será de Tres años contados desde el día siguiente al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación será de **Tres millones doscientas cincuenta mil pesetas (3.250.000) anuales** a mejora en baja, debiendo realizarse la oferta en la forma determina en la cláusula 11 —Periodo 2.º— b) del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

La oferta económica se referirá no solo al tipo de licitación indicado sino también al concepto señalado en el artículo 3.º. A 2.º del pliego de condiciones técnicas, debiendo formularse la baja en la forma determinada en dicho apartado.

El expediente con toda su documentación se haya expuesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 3.º).

Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán dos sobres: Uno, de referencias, conteniendo la documentación que se determina en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y otro, de oferta económica, que contendrá exclusivamente ésta formulada según el modelo que al final se inserte.

Ambos sobres, cerrados, se presentarán simultáneamente en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 3.º) durante el periodo comprendido entre las 9 y 14 horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en cualquiera de los periódicos oficia-

les (Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de Ceuta).

Las proposiciones se reintegrarán en la forma determinada en el pliego de condiciones Económico-Administrativas.

El primer periodo de la licitación, consiste en la apertura del sobre de referencias, tendrá lugar a las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, según sea el periódico oficial en que últimamente se inserte este anuncio.

El acto se celebrará en el Ayuntamiento y se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Para poder participar en el presente concurso-subasta deberá constituirse una garantía profesional por importe de Ciento ochenta y una mil doscientas cincuenta pesetas (181.250 pesetas).

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva cuya cuantía se determinará de la siguiente forma; tomando como base el precio de adjudicación global para los tres años de duración del contrato.

- Hasta 1.000.000 ptas. El 6 por 100
- Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones..... El 4 por 100
- Sobre el resto..... El 3 por 100

Tanto la garantía provisional como la definitiva y la complementaria, si procediera, podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para la constitución de la garantía definitiva, serán admisibles también el aval bancario.

Se hace constar la existencia del suficiente crédito presupuestario, no necesitándose autorizaciones especiales para la contratación y ejecución del objeto de este concurso subasta.

En caso de que sean dos o más los licitadores que concurren unidos deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., número....., con D. N. I..... actuando en nombre de..... (.... propio o de....., cuyo D. N. I. o número de Identificación Fiscal es el.....), enterado del contenido de los pliegos de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas para regir la adjudicación de la Puesta a Punto inicial, Mantenimiento, Con-

servación y reparación de las Instalaciones Semafóricas de regulación de tráfico existentes en la actualidad y de las que se lleven a efecto durante la vigencia del contrato, así como de suministro de materiales para las mismas, se compromete a realizar las expresadas prestaciones con estricta sujeción a los expresados pliegos y a tal efecto formula las siguientes ofertas económicas:

a) Para el concepto señalado en el artículo 3.º-A) 1.º del pliego de condiciones Técnicas..... ptas. (en cifra y letra) por cada uno de los años de duración del contrato.

b) Para el concepto señalado en el artículo 3.º A) 2.º del pliego de condiciones Técnicas, el..... % de baja sobre el precio de todos y cada uno de los elementos especificados en el anexo número 2 del pliego de condiciones Técnicas.

(Nota.—En caso de que sean dos o más los contratistas que concurren unidos se hará constar lo siguiente: «Los que suscriben se obligan solidariamente respecto de la Corporación, cuyos derechos frente a los contratistas que concurren unidos serán, en todo caso, indivisibles»).

Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

Ceuta, 16 de Junio de 1980

El Alcalde,

Clemente Calvo Pecino

654

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria anunciada con el fin de cubrir por oposición libre una plaza de telefonista de este Ayuntamiento, conforme a Decreto del Ilustrísimo Señor Alcalde de fecha 28 Mayo próximo pasado, en cumplimiento al número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de Junio de 1968, se aprueba la lista de admitidos y excluidos, provisionalmente, para tomar parte en dicha convocatoria, y cuya lista es como a continuación se determina.

ADMITIDOS

- Doña María del Valle Guerrero Orduña
- Doña Ana Isabel Bellón Saameño
- Doña Adelina Matres Borrego
- Don Bernardino Espejo Claros
- Doña Paula Márquez Quintero

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968, a fin de que

por los mismos puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando automáticamente elevada a definitiva dicha lista, si transcurre el indicado plazo, sin que se presente ninguna reclamación, o en otro caso, sería publicado lo definitivo, una vez resueltas las impugnaciones que hubieran.

Ceuta, 16 de Junio de 1980

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas

655

EDICTO

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento con fecha 6 de los corrientes y con los condicionamientos que en el propio acuerdo se determina, Plan Parcial formulado por don Ramón Cutillas García como Gerente de Cumilan, S. L., relativo a la parcela número 15, Falda del Monte Hacho, se somete a información pública durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Ceuta. Durante el indicado periodo podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Asimismo se significa que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 27 de la vigente Ley del Suelo y 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, la aprobación inicial del Plan indicado determina la suspensión del otorgamiento de licencias para la totalidad del sector comprendido en el mismo, en la forma y durante el plazo señalado en los expresados preceptos.

Ceuta, 17 de Junio de 1980

El Alcalde,

Clemente Calvo Pecino

656

ANUNCIO

El pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 del actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la contratación directa de las obras de «Construcción de tres pistas de prueba de exámenes para permiso de conducir en terrenos ganados al mar en la Playa Benitez».

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero

de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 16 de Junio de 1980

El Secretario General Accidental,

Enrique R. Maresca Sarompas

657

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta Sanciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. señor don Francisco José López Pastor.

CERTIFICO: Que en resolución de esta Delegación de Trabajo al margen referenciada de fecha 24 de abril de 1980, recaída en el expediente SH.11-80, en virtud de acta de infracción levantada por la Inspección de trabajo a la empresa María Jesús Martín de Vayas, se confirma la sanción de dos mil pesetas (2.000), ya que la empresa cometía infracción a lo dispuesto en el art. 82.2. de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9-3-71, al no disponer en el local de trabajo del correspondiente extintor de incendios.—Al art. 157 de la Ordenanza citada al no haber obtenido la previa autorización de apertura de la Delegación de Trabajo de Ceuta.—El establecimiento fué visitado el día 7-1-80, estando abierto al público y funcionando desde el mes de agosto de 1979.

Notifíquese esta resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada por conducto de esta delegación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo en el término de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por 100 de la misma, en metálico, en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que, una vez firme

esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación en papel de pagos al Estado dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el Reglamento general de recaudación.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
Francisco José López Pastor.

658

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 188 de 1980, sobre falta contra el Orden Público, contra Mustafa Buyema Mohamed, nacido el día 7 de Junio de 1956, hijo de Buyema y Fatima, soltero, sin profesión, residente en Barriada del Príncipe A. Norte 102, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

659

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1471 de 1979, sobre Imprudencia, ha

mandado citar a Bouititti Bouselham, para que el próximo día 19 de Junio, a las 10,55 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de mayo de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

660

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 398 de 1980, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Rhami Benjelloun y a Mohamed Mouloud, para que el próximo día primero de julio a las 11 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciado y R. C. S., con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

661

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 551 de 1980, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Peter Amrig, para que el próximo día primero de julio a las 12,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

662

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 566 de 1980, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Karroumi Brahim, para que el próximo día primero de julio, a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

663

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 411 de 1980, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Ali Rawi, para que el próximo día primero de julio a las 11,50 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

664

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 590 de 1980, sobre Malos tratos, ha mandado citar a Ahmed Ali Abdeselam Tuhsmi, para que el próximo día veinticuatro de junio a las 11,05 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 2 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

665

Cédula de Notificación

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas núm. 926 de 1977, sobre daños, ha acordado notificar a Miguel Moreno Sánchez, la sentencia dictada con fecha dieciocho de noviembre de 1977 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Miguel Moreno Sánchez, como autor de una falta de daños, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, sufriendo, en caso de impago, un arresto supletorio de cuatro días, a que indemnice a Maimona Amar Al-luch en la suma de mil quinientas pesetas y al pago de las costas, absolviéndole libremente por la falta de escándalo que se le inculpaba.—R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta 9 de junio de 1980.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

666

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1061 de 1977, sobre Lesiones y hurto, ha mandado citar a Abdeselam Mohamed Haddu, Mohamed Hamadi Butahar y Mohamed Ahmed Abdeselam, para que el próximo día 10 de Julio a las 10,45 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 11 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

667

Cédula de Notificación

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1397 de 1979, sobre Daños ha acordado notificar a Hamido Mohamed Al-lal, la sentencia dictada con fecha veintidos de diciembre de 1979, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Hamido Mohamed Al-lal, como autor de una falta de imprudencia, digo de daños a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a Antonio Rodríguez Cañestro en la suma de cuatro mil quinientas pesetas y costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los dos días que ha estado privado de libertad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 11 de junio de 1980.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

668

Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 86 de 1980, sobre hurto, contra Abdelmit Mohamed Bulaich, nacido el año 1956, hijo de Mohamed y Rahma, soltero, vendedor, natural y vecino de Tetuán en Pabellones General Valiño, sin número y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Juez de Distrito,
Pio Aguirre.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

669

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 86 de 1980, sobre hurto, contra Abdelmit Mohamed Bulaich, se

da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta ptas., apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

670

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1537 de 1979, sobre imprudencia, contra Henrik Ilnatowicz, nacido en Varsovia el día 17.2.1933, hijo de Sefan y de Anna, casado, ingeniero, residente en Errachidia, y conductor del coche 9675-37, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Juez de Distrito,
P. Aguirre.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

671

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1537 de 1979, sobre imprudencia, contra Henrik Ilnatowicz, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a once mil novecientas ochenta y dos y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

672

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 336 de 1979, sobre lesiones, contra otra y Fatima Madani Garbauí, nacida en Alcarzarquivir, el año 1953, soltera, hija de Madani y Mekam, con tarjeta de identidad marroquí L 51015, y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidas de ser declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de las indicadas, las defengan y las pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

673

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 336 de 1979, sobre lesiones, contra Fatima Madani Garbauí, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento cincuenta y quinientas cincuenta y cinco pesetas, apercibida que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 6 de junio de 1980.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-49

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRANSCURSO

Sr. D. _____
